

Becas progresar

Para estudiantes de educación obligatoria: primario, secundario o especial, y para estudiantes de cursos de formación profesional seleccionados por el Ministerio de Educación.

¿A quiénes les corresponden recibir la beca?

- Jóvenes entre 18 y 24 años.
- Personas con discapacidad desde los 18 años y sin límite de edad.
- Integrantes de las comunidades indígenas o pueblos originarios entre 18 y 30 años.
- Personas trans y travestis sin límite de edad.
- Mujeres entre 18 y 30 años que se encuentren a cargo de un hogar monoparental con hijos/as de hasta 18 años.

¿Cuáles son los requisitos?

- La suma de los ingresos propios y del grupo familiar no debe superar los 3 salarios mínimos, vitales y móviles.
- Ser argentino o naturalizado con DNI o residente legal con al menos 5 años.

¿Cómo realiza el trámite?

Para poder obtener la beca, se deben tener los datos de los vínculos familiares actualizados en la Anses. Si ya recibiste alguna asignación antes de los 18 años, este paso ya está completo. Si no están los datos cargados o actualizados se puede realizar a través de Mi Anses, sacando la clave de Seguridad Social en <https://servicioscorp.anses.gob.ar/clavelogon/logon.aspx?system=mianses>

Se puede realizar por internet. Se llena el formulario de inscripción que se descarga desde la página de la Anses: <https://www.anses.gob.ar/becas-progresar> y se lleva a firmar al establecimiento educativo correspondiente de cursada. Una vez completo estos pasos, se vuelve a subir a la página web.

También se puede realizar de forma presencial pidiendo en Anses el formulario a llenar. Una vez completo y con la firma del establecimiento educativo correspondiente de cursada, se lleva a Anses con un turno solicitado.

Becas Progresar

Para estudiantes de nivel superior: terciarios o universitarios

¿A quiénes les corresponden recibir la beca?

- Jóvenes entre 18 y 24 años.
- Personas con discapacidad desde los 18 años y sin límite de edad.
- Integrantes de las comunidades indígenas o pueblos originarios entre 18 y 30 años.
- Personas trans y travestis sin límite de edad.
- Mujeres entre 18 y 30 años que se encuentren a cargo de un hogar monoparental con hijos/as de hasta 18 años.
- A estudiantes avanzados en la carrera hasta 30 años de edad.

¿Cuáles son los requisitos?

- La suma de los ingresos propios y del grupo familiar no debe superar los 3 salarios mínimos, vitales y móviles.
- Ser argentino o naturalizado con DNI o residente legal con al menos 5 años.

¿Cómo se realiza el trámite?

Para poder obtener la beca, se deben tener los datos de los vínculos familiares actualizados en la Anses. Si ya recibiste alguna asignación antes de los 18 años, este paso ya está completo. Si no están los datos cargados o actualizados se puede realizar a través de Mi Anses, sacando la clave de Seguridad Social en <https://servicioscorp.anses.gob.ar/clavelogon/logon.aspx?system=mianses>.

El trámite se genera de única forma a través del sistema web de Progresar <https://becasprogresar.educacion.gob.ar/>.

Dentro de la página, se debe generar un usuario para acceder a completar los datos requeridos. Se debe llenar con la información personal y los datos académicos (máximo obtenido hasta el momento de solicitud de la beca), más la realización de una encuesta de consulta.